

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34565 CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia

1.- En este órgano judicial se tramita CONCURSO ABREVIADO 147/2018, del concursado OLIEQUIP, S.A., con CIF A-13393012, en los que, por resolución de fecha 20 de junio de 2018 se ha acordado:

Declarar en situación de concurso a la citada entidad, toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia actual.

Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Proceder y ordenar la disolución de la mercantil, con la extinción de la mercantil concursada y el consiguiente cierre de la hoja de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil.

Ciudad Real, 21 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042620-1